

Novedades RRV 2021-2024



Consejo
Superior de
Deportes



Andrés Pérez, noviembre 2020

Definiciones

Espacio en Baliza

La definición de *espacio en baliza* tiene algunas novedades en cuanto a su redacción (cambio de frases) pero ningún cambio en lo que a la definición se refiere

Espacio en baliza es el espacio que necesita para rodear o “pasar “ la baliza sin tocarla para *navegar el recorrido*

Navegar el recorrido aparece en cursiva porque es una nueva definición y su nueva traducción es “navegar la prueba”

Introducción

Voces: se acepta cualquier idioma para las voces exigidas en el reglamento y el inglés es válido siempre

Definiciones

Navegar el recorrido

Esta nueva definición es el texto de la antigua regla 28.2

Un barco *navega el recorrido* siempre que un hilo que represente la trayectoria de un barco, desde el momento en que comienza a acercarse a la línea de salida para *salir* desde el lado de ore-salida y hasta que *termina* deberá al tensarlo:

- a) Pasar cada *baliza* por la banda prescrita y en el orden correcto
- b) Tocar cada *baliza* designada en las instrucciones de regata como *baliza* a rodear
- c) pasar entre las *balizas* de una puerta desde la dirección de la *baliza* anterior

Definiciones

Obstáculo

La nueva definición de Obstáculo permite designar un objeto, que a pesar de ser pequeño para considerarse un obstáculo, ahora está incluido en la definición de Obstáculo: por ejemplo la línea de llegada o de salida.

Definiciones

Parte

En una audiencia por la 60.3 (b) (CP convoca audiencia para considerar una reparación):
Ahora el barco es *parte*

Una persona designada para presentar una alegación en una audiencia por la regla 60.3 (d)

Una *persona de apoyo* sujeta a una audiencia por la regla 69 y cualquier barco del que ésta sea *persona de apoyo*

Definiciones

Regla

Se añade a la definición de regla, punto b, que las Reglamentaciones de WS son reglas sólo si están designadas como tal y se publican en el sitio web de WS

La nueva Regla 6.1 establece cuales son:

Código de publicidad

Código antidopaje

Código de Apuestas y Anti-corrupción

Código Disciplinario

Código elegibilidad

Código categorización deportistas

Definiciones

Salir

Se elimina “tripulación o equipo” de la definición. Lo único que cuenta es el casco.

Definiciones

Terminar

Se elimina de la definición “*su tripulación o equipo en posición normal*”

Ahora un barco *termina* cuando cualquier parte del casco cruza la línea de llegada

Botalones y otras partes de equipamiento fijadas al casco no son parte del casco

Principios Básicos

Deportividad y las Reglas

Con la nueva redacción se corrige lo que hasta ahora establecía este principio básico de penalizarse inmediatamente al infringir una regla:
incluso si el barco infractor supiera que había sido obligado por otro infringirla

Se ha añadido una nueva regla 43 para solucionar esta “anomalía”, de modo que ahora los barcos son exonerados automáticamente en el momento del incidente

Es la conjunción de las antiguas 14 (b), 21 y 64.1 (a)

Esta nueva Regla 43 NO puede ser modificada en AR ni en IR

Parte 1

Regla 1.1. Seguridad: Ayudar a quienes estén en peligro

Se incluye en esta regla a las *Personas de apoyo*

Parte 1

Regla 2: La única penalización posible es un DNE

Parte 1

Reglas 3 y 4 invierten el orden

Regla 3 es ahora Decisión de Regatear

Regla 4 pasa a ser Aceptación de las Reglas

Parte 1

Regla 5

La antigua Regla 84 pasa a ser la Regla 5, ya que tan fundamental es que los participantes se rijan por las reglas como que lo hagan los oficiales

Parte 1

Nueva Regla 6

Combinación de las antiguas 5, 6 y 7 más los códigos de WS

Parte 2

Preámbulo

A partir de ahora es en el Anuncio de Regata y no en las IR donde hay que indicar que las Reglas de la Parte 2 serán reemplazadas por

el RIPAM

o por las disposiciones administrativas de derecho de paso

Este cambio también viene reflejado en la Regla J1.2 (12)

Parte 2

Regla 14 Evitar contactos

La parte de exoneración (14b) pasa ahora a la 43

Además en la redacción anterior un barco con derecho a espacio o espacio en baliza tenía derecho a ser exonerado si el contacto no causaba daño o lesiones.

En la nueva redacción un barco es exonerado solo si estaba navegando en el espacio o espacio en baliza al que tiene derecho.

Parte 2

Regla 16 Alterar el Rumbo

Hay varios cambios significativos en la Regla 16.2:

Ahora sólo se aplica cuando están en un tramo de ceñida: por tanto no se aplica antes de salir (como ya era antes-Caso132) y no se aplica en tramos de popa.

La regla sólo se aplica cuando el barco de estribor arriba, si el barco orza la regla a aplicar es la 16.1

La regla se aplica cuando el barco a babor navega para pasar a sotavento del barco a estribor (antes la regla decía “para pasar por la popa”), por tanto, un barco a estribor no puede “apagar” la regla arribando más allá de 90 grados del viento (una maniobra típica en la regatas por equipos (TRCallD2))

Parte 2

Reglas 18.1 y 18.2 (d)

La antigua regla 18.2 (d) establecía que las reglas 18.2 (b) y (c) dejaban de aplicarse cuando el barco con derechoa espacio ha recibido este espacio, o si pasa de proa al viento o sale de la zona

Esto dejaba un agujero abierto ya que la regla 18.2 (a) seguía teniendo efecto, por tanto, en un caso en el que un barco había rodeado de la baliza, pero aún estaba cerca de ella un barco libre a popa podía establecer un compromiso y tener derecho a espacio en baliza

Este agujero lo han cerrado al final de la regla 18.1 diciendo: La regla 18 no se aplica cuando ya se ha dado el espacio en baliza

Parte 2

Regla 18.3

El único cambio es el título que ahora el título describe la regla: **Pasar de proa al viento en la zona**

Parte 2

Regla 19.2 (c) Dar espacio en un obstáculo

La regla pasa a ser una única oración clarificando que la última frase “mientras los barcos permanecen comprometidos”, sólo se aplica mientras los barcos pasan el obstáculo continuo (en realidad no hay ningún cambio en la regla)

Parte 2

Regla 20.4 Espacio para virar por avante en un obstáculo: requisitos adicionales a las voces

La nueva Regla 20.4 (a) establece: “Cuando las condiciones son tales que una voz puede no ser oída, el barco deberá hacer una señal que claramente indique su necesidad de espacio para virar o su respuesta”

La nueva Regla 20.4 (b) establece: “El anuncio de regata puede especificar un método alternativo de comunicación para indicara la necesidad de espacio para virar o su respuesta y exigir a los barcos que la utilicen” Ver J1.2(8).

Parte 2

Sección D: Otras Reglas

Desaparece la Regla 21 de Exoneración, que ahora ha pasado a formar parte de la Regla 43.

El resto de la sección D se ha reenumerado por este cambio

Regla 21.1 Errores de salida; haciendo una penalización; colocando una vela a la contra

Se adapta a las nuevas definiciones de salir y terminar: Un barco que navega hacia el lado de la pre-salida para salir o cumplir con la regla 30.1 se mantendrá separado de un barco que no lo hace hasta que su casco esté completamente en el lado de pre-salida.

Parte 4

Otros Requisitos mientras se está en regata

Se ha reorganizado en dos partes: Sección que corresponde a requisitos generales y Sección B Equipamiento

Regla 40 Dispositivos personales de flotación

También se reorganiza y hay novedades: Se puede poner en AR e IR la obligatoriedad de su uso,

Si se iza Y en tierra hay que acompañarla con una señal fónica.

Regla 41 Ayuda externa: Se suprime la parte que hablaba de ser protestado y penalizado si ganaba una ventaja significativa

Parte 4

Regla 42. 3 (c) Se permite a los barcos bombear una vela en todos los tramos (antes no se podía en la ceñida) si son capaces de hacer surf por la parte frontal de la ola (una vez por ola o racha de viento)

Se puede bombear cuantas veces se quiera para iniciar el despegue

Regla 43 Exoneración es una combinación de las reglas 14 (b), 21 y 64.1 (a)

Los barcos con derecho a exoneración son exonerados en el momento del incidente y no pueden ser penalizados

Regla 44.1 Penalizarse Permite que mediante el AR o IR se establezca el uso de penalizaciones de puntuación u otro tipo.

Regla 44.2 penalizaciones de uno o dos giros

Para terminar después de hacer una penalización, su casco deberá estar completamente en el lado del recorrido de la línea antes de que termine

Parte 4

Regla 47 Vertido de basura:

Se añade a las personas de apoyo, que tampoco echarán basura al agua de forma intencionada

Se añade la regla 47 a la regla 86.1 (a) de modo que no se puede modificar en AR o IR

Regla 48.2 Limitaciones al equipo y tripulación

Si un barco vuelca y deriva hacia la siguiente baliza o cruza la línea de llegada sin toda la tripulación a bordo o en contacto con el barco puede ahora hacerlo

Cuando el barco retoma la navegación, no es necesario que la tripulación esté a bordo, es suficiente con que esté en contacto con el barco

Regla 49.2 Posición de los tripulantes, guardamancebos

Se elimina “en cubierta”

Parte 4

Regla 50.1 Vestimenta y equipo de un participante

Reglas de Clase y AR pueden modificar un peso superior o inferior de la vestimenta y equipo de un participante

Se aumenta el peso máximo del trapecio a 2 Kg y se puede cambiar en las reglas de clase hasta 4

Regla 55.3 Envergado y cazado de velas: es la antigua 50.3

Parte 5

Protestas, Reparaciones, audiencias, mal comportamiento y apelaciones

Se cambia el formulario de protestas a dos formularios independientes:
solicitud de audiencia y decisión de audiencia

Regla 60 Derecho a protestar, derecho a solicitar reparación o acción por la regla 69

Clarifica que un barco, CR o TC pueden hacer un informe alegando comportamiento inadecuado de personal de apoyo al CP solicitando acción por la regla 60.3 (b), o por cualquier persona solicitando acción por la Regla 69.2 (b) de mal comportamiento.

La regla 60.4 ahora exige al TC que proteste a un barco si un barco o el equipo personal no cumple con las reglas de clase o la regla 50 (Vestimenta y equipo de un participante)

Parte 5

Regla 61.1 Requisitos para una protesta: Informar al protestado

Se han eliminado “tiene la intención de protestar” y “ha estado involucrado o ha sido testigo”, pero el sentido de la regla es el mismo que era: para la arte 2 y regla 31 debe haber estado involucrado o haberlo visto

Regla 61.1(a) (4) que dice que no es necesario mostrar la bandera y decir protesto si había daños de consideración o lesiones, sólo se aplica cuando éstos eran obvios en el momento del incidente

Regla 61.1 (b) clarifica que, para protestas de CR, CT y CP, una nota publicada en el TOA publicada dentro del tiempo límite apropiado satisface la exigencia de informar

Parte 5

Regla 62.1 (b) Para tener derecho a una reparación basada en daños o lesiones causados por otros barco, este barco ha debido penalizarse o ser penalizado

62.1 (d) Se añade al personal de apoyo a la lista de infractores que puede dar base a una reparación

62.2 (a) establece que, el último día de pruebas, el tiempo límite para solicitar una reparación basándose en una decisión del CP es de 30 minutos

Parte 5

Regla 63.6 Obtención de pruebas y determinación de los hechos probados

Ahora esta regla 63.6(a) exige al CP a tomar pruebas de terceros. Esta evidencia es el testimonio de una persona no presente en la audiencia y que es presentada al CP por otra persona

Esta evidencia puede ser: un informe (oral o escrito), fotográfico, video...

Las razones: que a veces esta evidencia no se sabe que es de terceros hasta que se presenta al CP, otras ocasiones es muy útil (por ejemplo un paso de baliza) y algunas veces es poco práctico o imposible que esté presente

La regla 63.6 (c) ahora da la potestad al CP de excluir las pruebas que considere irrelevantes o reiterativas

La regla 63.6 (d) establece que el CP debe sopesar las pruebas presentadas de la manera que considere apropiada, determinar los hechos probados y basar su decisión en ellos

(M3.2 punto 9: va en contra de la 63.6 (a))

Parte 5

Regla 63.9 Audiencias bajo la regla 60.3 (d) - personas de apoyo

Explica el proceso a seguir en audiencias con persona de apoyo: Hora y lugar de la audiencia, derecho a estar presente, Col, obtención de las pruebas y determinación de los hechos probados

Regla 64.1 Decisiones: valoración de las pruebas (estándar de prueba en el RRV), mayorías para las decisiones y solicitudes de reclasificación

Establece que el CP basará su decisión en el equilibrio de posibilidades, a menos que la regla establezca presuntamente infringida otra cosa

Regla 64.5 Resoluciones relativas a las personas de apoyo

Clarifica que una persona de apoyo sólo puede ser penalizada si es parte en una audiencia por la regla 60.3 (d) o por la regla 69

Parte 5

Regla 64.6 Penalizaciones Discrecionales

Cuando un barco informe dentro del tiempo límite para protestar que ha infringido una *regla* sujeta a penalización discrecional, el CP decidirá la penalización adecuada tras tomar evidencia del barco y de cualesquiera testigos si lo cree apropiado

Regla 66.3 Reapertura de una audiencia

Esta regla obliga a que el CP considere todas las solicitudes de reapertura de audiencia (recibidas en tiempo y por escrito RRV 66.2)

Si se trata sólo de nuevas pruebas, la mayoría del CP (si es factible) ha de ser el original.

Si se trata solo de un error del CP, si es factible, habrá al menos un miembro nuevo

Parte 5

Regla 69.1 (b) (2) Mal Comportamiento

Mal comportamiento es una conducta que pueda desprestigiar, o lo haya hecho, el deporte

Regla 70 Apelaciones y solicitudes a una autoridad nacional

Regla 70.3 si los barcos pasan por aguas de más de una autoridad nacional mientras están *en regata*, se enviará la apelación o solicitud a la autoridad nacional donde esté situada la línea de llegada, a menos que las instrucciones de regata señalen una autoridad nacional diferente.

Regla 70.5 El derecho a apelar se puede denegar estableciéndolo en el AR o en IR, siempre y cuando se cumplan las exigencias de la regla

Parte 6

Regla 78.2 Cumplimiento de las reglas de clase; certificados

Se reintroduce en el RRV el tiempo límite para presentar un certificado : antes de la salida del último día de la regata o de la primera serie, lo que suceda antes

Parte 7

Regla 87 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE CLASE

Sólo el AR puede modificar las regla de clase J1.2 (3)

Regla 88.1 Prescripciones nacionales: Prescripciones de aplicación

Si los barcos pasan por aguas de más de una AN, el AR debe decir cuál se aplica

Parte 7

Regla 90.3 COMITÉ DE REGATAS; INSTRUCCIONES DE REGATA; PUNTUACIÓN

A partir de ahora hay un tiempo límite de 24 horas para hacer cambios o corrección de errores en la clasificación de una prueba o serie después de:

- tiempo límite de la última prueba
- ser informado de una decisión de una protesta después de la última prueba
- publicación de los resultados

Este tiempo puede ser modificado en el AR

Después de este plazo sólo se pueden modificar como consecuencia de una decisión por:

- Regla 6 (reglamentación WS)
- Decisión de una apelación o de una regla 69

Apéndices

A5 Puntuaciones determinadas por el comité

Un barco que no navegó la prueba será puntuado como NSC por el CR

La regla A5.3 permite cambiar el sistema de puntuación del A5.2 para que los barcos a contar para DNC, DNS, DSQ, etc...sea los barcos que llegaron a la zona de salida (anterior A9 modificada)

Apéndice J Anuncio e Instrucciones de Regata

El AR incluirá todo lo que alguien que quiere tomar parte en un evento debe saber para decidir participar

Lo que parece en el AR no hay que repetirlo en las IR, de hecho la J2.1 comienza: Salvo que estén ya incluidas en el anuncio de regatas, las IR deberán contener la información siguiente...

Apéndices K y L: sólo en el sitio web de WS

¡Muchas gracias!